 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO: PC-F16 VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2022-11-28

NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS


FECHA DE LA SOLICITUD	FEBRERO DE 2025
------------------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

DEPENDENCIA	:	DE INFORMACIÓN Y PRENSA
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	:	JUAN FRANCISCO VALBUENA GAITÁN
CARGO DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	:	JEFE OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

NECESIDAD	:	Se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales a efectos de brindar apoyo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la dependencia citada.																		
JUSTIFICACIÓN	:	<p>En razón al gran volumen de responsabilidades a cargo de la dependencia, y conforme la planta de personal consagrada por el artículo 369 de la Ley 5ª de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", se requiere la contratación de prestación de servicios para la ejecución de las obligaciones específicas establecidas en el punto 3 de la presente necesidad, toda vez que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No existe personal que pueda desarrollar las obligaciones específicas planteadas 2. El desarrollo de las obligaciones específicas planteadas requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio 3. No existe personal suficiente para brindar apoyo en el desarrollo de las obligaciones específicas planteadas. <u>X</u> 																		
FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA	:	"Las establecidas en el Reglamento del Congreso de la República, ley 5º de 1992, en especial las consagradas en el artículo 88, Manual de funciones y demás normas que correspondan".																		
PERSONAL DE PLANTA ASIGNADO A LA DEPENDENCIA	:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>N. DE PERSONAS</th> <th>CARGO</th> <th>GRADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Jefe de Oficina</td> <td>09</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Periodistas</td> <td>06</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Mecanógrafa</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Operador de Equipo</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Conductor</td> <td>02</td> </tr> </tbody> </table>	N. DE PERSONAS	CARGO	GRADO	1	Jefe de Oficina	09	3	Periodistas	06	1	Mecanógrafa	03	1	Operador de Equipo	03	1	Conductor	02
N. DE PERSONAS	CARGO	GRADO																		
1	Jefe de Oficina	09																		
3	Periodistas	06																		
1	Mecanógrafa	03																		
1	Operador de Equipo	03																		
1	Conductor	02																		

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO: PC-F15
		VERSIÓN: 01
SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2015 / 10 / 08

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A EJECUTAR
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo con la asesoría en implementación de la Inteligencia Artificial en la Oficina de Información y Prensa. 2. Brindar apoyo en la formulación de herramientas para el posicionamiento con título SEO de los contenidos de la página web del Senado. 3. Apoyar en la creación de talleres sobre título SEO para los funcionarios y contratistas del equipo de la Oficina de Información y Prensa del Senado. 4. Apoyar con la realización de charlas a los funcionarios y contratistas del equipo de la Oficina de Información y Prensa sobre la implementación de la inteligencia artificial en la Oficina. 5. Apoyar con la creación de estrategias de Inteligencia Artificial para el mejoramiento de los procesos de la Oficina de Información y Prensa. 6. Apoyar con la creación de un base de datos con información de contacto de las oficinas de los senadores y de sus equipos de prensa. 7. Apoyar con el desarrollar una base de datos de los periodistas que cubren el Senado -tanto a nivel nacional como regional- para tener un registro de los medios y reporteros que están a diario en la Oficina de Información y Prensa. 8. Brindar apoyo en el soporte tecnológico de la página web del Senado para su correcto funcionamiento. 9. Apoyar la realización de documentos que condensen información relevante para la Oficina de Información y Prensa.

4. PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	: A. Título profesional en ingeniería de sistemas
EXPERIENCIA	: B. Más de tres (03) años de experiencia profesional



JUAN FRANCISCO VALBUENA GAITÁN
Jefe Oficina de Información y Prensa
Senado de la República